



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25635
20 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En los últimos tiempos, en algunos documentos preparados por la Secretaría y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en que se ha abordado la situación relacionada con las amplias proporciones que ha cobrado el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, especialmente en lo que respecta a la agresión en gran escala contra la región de Kelbadzhar, se ha hecho referencia a Nagorno-Karabaj sin señalamiento en el sentido de que esa región pertenece a la República Azerbaiyana.

Cabría considerar que esas omisiones han sido obra de la casualidad o se deben a cuestiones de estilo, sin embargo, todo un conjunto de circunstancias nos llevan a suponer que el vocabulario de los documentos oficiales sobre este problema, impuesto por la parte armenia a las Naciones Unidas, es uno de los eslabones de la estrategia cuidadosamente urdida por Armenia para fundamentar jurídicamente y justificar su consiguiente plan de anexarse la región azerbaiyana de Nagorno-Karabaj.

Antes de que la República de Armenia entrara en la etapa actual de agresión abierta contra la República de Azerbaiyán, el Parlamento armenio aprobó una ley para anexar a Armenia la región de Nagorno-Karabaj que toda la comunidad internacional reconoce como parte inseparable de Azerbaiyán. Sin embargo, desde hace algún tiempo, Armenia comenzó a distribuir en las Naciones Unidas cartas de la denominada "República de Nagorno-Karabaj", en las que, en particular, se reconocía abiertamente la realización de acciones bélicas contra Azerbaiyán.

Por otra parte, constantemente se hacen intentos de afirmar que la República de Armenia no ha puesto en tela de juicio en ningún momento la integridad territorial de la República Azerbaiyana y que no tiene nada que ver con las acciones bélicas que han llevado a la ocupación de más del 10% del territorio de Azerbaiyán.

En estas circunstancias, el hecho de que la Secretaría y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas utilicen en sus documentos el nombre de Nagorno-Karabaj sin mencionar que pertenece a Azerbaiyán, de hecho conviene a Armenia, que prácticamente ha ocupado todo el territorio de Nagorno-Karabaj y que pretende que se olvide el hecho de que pertenece a la República Azerbaiyana,

y no beneficia en modo alguno a Azerbaiyán, que está librando una lucha justa por su integridad territorial.

Así pues, al señalar a su atención lo que antecede, solicitamos que en adelante se utilice invariablemente en los documentos de las Naciones Unidas preparados por la Secretaría y el Consejo de Seguridad, el siguiente nombre para esa región: "Nagorno-Karabaj de la República Azerbaiyana", lo que de hecho equivaldrá a reafirmar la integridad territorial, la soberanía y la inviolabilidad de las fronteras de Azerbaiyán.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan A. HASSANOV
Embajador
Representante Permanente
